

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13890 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resoluciones relativa a expedientes de Autorización de Obras, Derivaciones Temporales y de Inscripción en la Sección B.*

Conforme se indica en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido intentada la notificación de las resoluciones respecto a varios expedientes y ante la imposibilidad de practicarla, a continuación se realiza por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, concepto, municipio.

54311/09, Santiago García Gutiérrez, 751254647N, inscripción en la Sección B del Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Pioz (Guadalajara).

115611/05, Juan Pablo Castellanos Torres, 4413339F, autorización de corta de árboles, en el término municipal de Priego (Cuenca).

122181/11, María Barajas Velasco, 5287819G, autorización de construcción de vivienda en zona de policía del río Salado, en el término municipal de Sigüenza (Guadalajara).

122585/12, Comunidad de Propietarios Polígono Industrial Díaz Velasco, H84157429, autorización para derivación temporal de aguas subterráneas, en el término municipal de Humanes (Madrid).

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal 81 planta primera, Madrid 28071, tienen a su disposición las correspondientes Resoluciones.

Las presentes Resoluciones ponen fin a la vía administrativa y son inmediatamente ejecutivas, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo en el plazo de un mes.

Con carácter alternativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio en el plazo de dos meses. Los referidos plazos se computan a partir del día siguiente de la notificación o publicación de esta Resolución.

Madrid, 2 de abril de 2014.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Por Delegación de firma (Resolución de 09/08/2012, BOE 03/09/2012), el Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

ID: A140016095-1